

**CASO N° 3**

**LA TIJERA**

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

PARTE DETENCIÓN

**ANTECEDENTES DETENCIÓN:**

Unidad Fiscalía: FISCALÍA LOCAL RANCAGUA  
Institución Policial: CARABINEROS DE CHILE  
Nro. del Parte: 00529  
Fecha Parte: 05/08/2018  
Hora Parte: 03:36  
Fecha de Detención: 05/08/2018  
Hora de Detención: 03:00  
Unidad Policial: 3ra. Rancagua Oriente  
Prefectura: pref. Cachapoal NRO. 11  
Funcionario confecciona el Parte: Cabo 1ero. PATRICIO NEDEN  
FERNANDEZ GONZALEZ

**ANTECEDENTES DEL DELITO**

Código del Delito: 00804 Robo por Sorpresa  
Fecha del Delito: 05/08/2018  
Hora del Delito: 03:00  
Lugar de Ocurrencia: VÍA PÚBLICA  
DOMICILIO  
Dirección: AV. VICTORIA con JUAN MARTÍNEZ ROSAS  
Región: VI REGIÓN LIB. B. O`HIGGINS  
Provincia: PROV. CACHAPOAL  
Comuna: RANCAGUA  
Medios para Comisión del Delito: NO DETERMINADAS  
Tipo de Arma: NO ESPECIFICADO

**IDENTIFICACIÓN DETENIDO**

Tipo Doc. Identif: C. Identidad  
Nro. Doc. Identif: 22.640070-3  
Ap. Paterno: RIVEROS  
Ap. Materno: RIVEROS  
Nombres: JOSÉ OSVALDO  
Alias, Nombre supuesto: -----  
Fecha de Nacimiento: 05/09/2006  
Sexo: Masculino  
Nacionalidad: Chilena  
Fecha de Detención: 05/08/2018  
Hora de Detención: 03:00  
Carácter Lesión: SIN LESIONES  
Domicilio Detenido: AV. ESTADIO 958  
Comuna: RANCAGUA  
Lugar Detención: VÍA PÚBLICA

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

Región: VI REGIÓN LIB. B. O`HIGGINS  
Provincia: PROV. CACHAPOAL  
Aprehensor 1: CABO 2DO. MARIO VILLAGRA MUÑOZ  
Aprehensor 2: CABO 2DO. FRANCISCO MUÑOZ FIGUEROA

**DOCUMENTOS ADJUNTOS (REQUERIDOS POR LA LEY)**

Tipo Documento	Nro. Documento	Fecha Documento
ACTA DERECHOS DEL DETENIDO	01	05/08/2018
ACTA PREEXISTENCIA ESPECIES	01	05/08/2018
ACTA REVISIÓN IMPUTADO	01	05/08/2018
ACTA DECLARACIÓN VÍCTIMA	01	05/08/2018
ACTA ENTREGA DE ESPECIES	01	05/08/2018
ACTA RECONOCIMIENTO ESPECIES	01	05/08/2018

**OBJETOS ASOCIADOS AL DELITO**

Descripción	Nro. Serie	Destino
CELULAR NOKIA 5120	no tiene	DEVUELVE DUEÑO

**RELACIÓN DE LOS HECHOS**

JOSÉ OSVALDO RIVEROS RIVEROS, 18 años, soltero, estudios medios, R.U.T. 22.640070-3, domiciliado en Av. Estadio N° 958 de la comuna de Pudahuel, Santiago; detenido hoy a las 3:00 horas en Av. Victoria con calle Juan Martínez Rosas por el cabo 2° Mario Villagra Muñoz y Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa, de dotación de esta unidad, pasa a disposición de esta fiscalía por el siguiente hecho:

Porque momentos antes el personal aprehensor efectuaba un patrullaje preventivo por el sector de la población San Luis, presentándose el ciudadano CARLOS IVÁN OLGUÍN VALDÉS, 38 años, soltero, chileno, cédula nacional de identidad N° 16800357-k, domiciliado en calle Baquedano N° 440 de la población Irene Frei, quien le manifestó que momentos antes en circunstancias que pasó a comprar cigarrillos al Servicentro Esso Market ubicado en Av. Miguel Ramírez con Av. La Compañía y al salir al exterior se le acerca el imputado quien le solicitó que le regalara cigarrillos, éste al proceder a entregarle los cigarrillos instante en que recibió un llamado telefónico a su celular marca samsung modelo a51 y al momento de contestar el detenido le sustrajo a viva fuerza de las manos la especie dándose a la fuga en dirección norte.

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

El personal aprehensor conjuntamente con el afectado procedieron a efectuar un patrullaje por el sector logrando ubicar al imputado en las calles anteriormente señaladas y éste al ver la presencia policial lanzó una especie debajo del carro policial siendo esto observado por el Cabo 2° Mario Villagra y conforme a la identificación del imputado hecha en el lugar por el afectado se le realizó un control de identidad. Al momento de realizarse una revisión se le encontró un porta documento tipo banana de color azul que portaba en su cintura la siguiente especie: una tijera con empuñadura de plástico color rojo de 7 cm., de hoja con la leyenda Stainless Steel, especie que se remite a esa fiscalía mediante cadena de custodia. El imputado fue detenido y trasladado a esta unidad policial.

Posteriormente el personal al proceder a revisar debajo del carro policial pudo comprobar que la especie que lanzó el imputado se trataba del celular sustraído al afectado, especie que fue entregada bajo acta, en esta unidad policial, se adjunta acta respectiva.

DERECHOS: se le dio a conocer de conformidad a los arts. 93, 94 y 135 del C.P.P.

AVALÚO: La especie fue evaluada por el afectado en 70.000 pesos chilenos.

ANTECEDENTES: Consultado el Kardex Institucional registró lo siguiente:

-----sin antecedentes-----

DETENIDO: posteriormente el imputado será presentado por personal de esta unidad en ese Tribunal de Garantía.

PATRICIO E. FERNANDEZ GONZALEZ  
CABO lero. DE CARABINEROS  
SUBOFICIAL DE GUARDIA

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

### **ACTA DE DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA**

En Rancagua a 05 días de mes de Agosto del año 2018, siendo las 03.00 hrs., previa autorización y bajo responsabilidad del fiscal de turno Sr. Wilson Huerta Garrido, el Oficial o Suboficial de Carabineros Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa procede a tomar declaración al Sr. Carlos Iván Olguín Valdez, cédula de identidad N° 16800337-k, domiciliado en Baquedano 440, Irene Frei, teléfono celular 09-5657939, por el delito de robo por sorpresa.

Al tenor de los hechos:

"Que en circunstancias que me encontraba en el Servicentro pronto copec ubicado en Miguel Ramírez con Av. La Compañía, pasé a comprar cigarrillos al lugar, luego de un rato salí al exterior siendo interceptado por el individuo que tomaron detenido carabineros, joven, estatura mediana, contextura delgada, moreno, que vestía poleron azul con capuchón y gorro, el cual me solicitó un cigarrillo, para luego yo atender una llamada telefónica en mi celular, al momento de hablar este individuo me lo arrebató de la mano, saliendo corriendo del lugar por la calle La Compañía en dirección al norte, para luego solicitar la presencia policial".

Leída la presente acta de declaración voluntaria, la ratifica y firma para constancia.

C/I: N° 10800337-k

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

### **ACTA DE REVISIÓN DE DETENIDOS**

En RANCAGUA, a 05 días del mes de agosto del año 2008, siendo las 03:00 horas aproximadamente, el Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa, acompañado del cabo 2° Mario Villagra Muñoz de Servicio de 3ra Comisaría en la Población, procedió a revisar al detenido: JOSÉ OSVALDO RIVEROS RIVEROS, 18 años, chileno, soltero estudios medios, sin oficio, R.U.T. 22.640.070-3, domiciliado en Av. Estadio N° 958, Rancagua.

Motivo: Robo por Sorpresa.

Encontrándole los siguientes elementos: Dentro de un porta documentos tipo banano color azul que portaba en su cintura, una tijera marca Stainless Steel con mango color rojo de plástico y 07 centímetros de hoja.

Presenció esta revisión el: Cabo 2° Mario Villagra M.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa  
Cabo 2° Mario Villagra Muñoz

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

**DECLARACIÓN JURADA DE PREEXISTENCIA  
DE ESPECIES SUSTRÁIDAS**

En RANCAGUA, a 05 días del mes de agosto del año 2018, siendo las 03:10 horas, compareció ante mí Carlos Iván Olguín Valdez, 38 años, chileno, soltero, básicos, obrero, cédula de identidad N° 16800337-k, domiciliado en Baquedano 440, Irene Frei, teléfono celular 09-5657939

Quien complementando se denuncia por el delito de robo por sorpresa, de que ha sido víctima, declara bajo juramento que tenía en su poder y que le fueron sustraídas en esa oportunidad, las siguientes especies:

- 01 teléfono celular marca Nokia modelo 5120 color azul

Expresa asimismo que el avalúo aproximado de las especies es de \$ 70.000 (setenta mil pesos).

NOTA: antes de formar se advierte al denunciante que la falsedad de su declaración en cuanto al hecho que las especies sustraídas estaban en su poder al momento de cometerse el delito, es sancionado por el Art. 210 del Código Penal con presidio menor en sus grados mínimo a medio (61 días a 3 años) y multa de 6 a 10 Sueldos Vitales.

Leída, se ratificó y firmó ante el funcionario que suscribe.

Carlos Olguín Valdez  
DECLARANTE

Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa  
PERSONAL DE SERVICIO

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

### **ACTA DE NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DEL DETENIDO**

En Rancagua, a 05 días del mes de agosto de 2018, el Suboficial de Guardia infraescrito procede a notificar de sus derechos contemplados en la legislación procesal vigente que le asisten al siguiente detenido:

JOSÉ RIVEROS RIVEROS

FIRMA

(ARTS. 93, 94 Y 135 DEL Código Procesal Penal)

- 1.- MOTIVO DE SU DETENCIÓN
- 2.- GUARDAR SILENCIO PARA NO INCULPARSE
- 3.- SER LLEVADO INMEDIATAMENTE A UN LUGAR PÚBLICO DE DETENCIÓN
- 4.- QUE SE LE INFORME A UN FAMILIAR O PERSONA QUE INDIQUE QUE HA SIDO DETENIDO, MOTIVO DE LA DETENCIÓN Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRA
- 5.- NO SER SOMETIDO A TORTURAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES
- 6.- SOLICITAR LA PRESENCIA DE SU ABOGADO PARA HABLAR CON EL
- 7.- RECIBIR VISITAS, SINO SE ENCUENTRA INCOMUNICADO POR ORDEN JUDICIAL
- 8.- DEFENDERSE JURIDICAMENTE POR MEDIO DE SU ABOGADO. SI CARECE DE UNO, EL ESTADO LE PROPORCIONARÁ DEFENSA JUDICIAL
- 9.- SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL
- 10.- TENER A SU COSTA, LAS COMODIDADES COMPATIBLES CON EL REGIMEN DE ESTABLECIMIENTO DE LA DETENCIÓN

leída que les fue la presente acta al momento de su detención y ratificada en la guardia de esta unidad, para constancia firma en señal de haber tomado conocimiento de ella

TESTIGOS

Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa  
Cabo 2° Mario Villagra Muñoz

FIRMA

FIRMA

FIRMA OFICIAL DE GUARDIA

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

### **ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ESPECIES**

En Rancagua, a 05 días del mes de agosto de 2018, siendo las 04:00 horas, el Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa, al ciudadano Carlos Iván Olguín Valdez, 38 años, C/I N° 16.800.357-k, chileno, soltero, básicos, obrero, domiciliado en Baquedano 440, Irene Frei, teléfono celular 09-5657939,

Procede a reconocer las especies producto del delito de ROBO POR SORPRESA:

- Un celular marca samsung modelo a51

Las especies anteriormente mencionadas fueron: encontradas en poder de sus vestimentas a José Osvaldo Riveros Riveros, siendo reconocido por la víctima Carlos Iván Olguín Valdez.

OBSERVACIONES: A las 03:00 horas le sustrajo de las manos del sector Servicentro Pronto copec el celular samsung para posteriormente interceptar Av. Victoria esq. Carlos Ovalle con la especie oculta en su ropa.

FIRMA DENUNCIANTE

FIRMA DE LOS TESTIGOS

Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa  
Cabo 2° Mario Villagra Muñoz

FIRMA  
FIRMA

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. CACHAPOAL N° 11  
3RA. COM. RGUA. ORIENTE

**ACTA DE ENTREGA DE ESPECIES SUSTRÁIDAS**

En Rancagua, a 05 días del mes de agosto de 2008, siendo las 04:00 horas, el Cabo 2° Francisco Muñoz Figueroa, procede a hacer entrega de las especies sustraídas a: Carlos Iván Olguín Valdez, C/I N° 16.800.357-k, domiciliado en Baquedano 440, Irene Frei, teléfono celular 09-5657939, por el delito de ROBO POR SORPRESA, las especies que a continuación se detallan:

- Un celular marca samsung modelo a51

LAS QUE RECEPCIONA CONFORME Y PARA CONSTANCIA FIRMA LA  
PRESENTE ACTA

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME

## EXTRACTO DE FILIACIÓN Y ANTECEDENTES

NOMBRE: **JOSÉ OSVALDO RIVEROS RIVEROS**

RUN: 22.640.070-3 FECHA DE NACIMIENTO: 05 septiembre 2006

REGISTRO ESPECIALÑ DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOENCIA INTRAFAMILIAR

RUN

EXTRACTO

13640070-3 SIN ANOTACIONES VIF

05 de agosto 2008, 08:40

FISCALÍA RANCAGUA

## DECLARACIÓN

R.U.C. N°: 0800114649-3/

EN RANCAGUA, a 05 de AGOSTO de 2018, a las 16:15, aproximadamente, en investigación Rol Único de Causa N° 0800114649-3, comparece don(ña) **MARIO ENRIQUE VILLAGRA MUÑOZ**, cédula de identidad N° 17.564.175-1, nacido(a) el 29/11/1987, 37 años de edad, domiciliado(a) en ISABEL PALMA 549 RANCAGUA, de profesión u oficio CABO 2° DE CARABINEROS DE CHILE, quien para efectos de citaciones y comunicaciones posteriores fija su domicilio en el domicilio señalado, previa citación de la Fiscalía, declara voluntariamente lo siguiente:

Que el día 05 de agosto del 2018, a eso de las 03:00 de la madrugada aproximadamente, me encontraba de patrullaje de tercer turno en la población en compañía del cabo Francisco Muñoz Figueroa.

A la hora indicada y encontrándonos afuera de la Unidad llegó un hombre en bicicleta, quién nos manifestó que momentos antes se encontraba en dependencias del Servicentro pronto copec ubicado en calle Miguel Ramírez con Einstein y que tras haber efectuado unas compras, en el exterior fue abordado por un sujeto, el cual le solicitó que le regalara un cigarrillo y aceptó en dárselo. En los momentos en que hacía entrega del cigarro, recibió una llamada a su teléfono celular y cuando se disponía a hablar éste fue arrebatado súbitamente por el sujeto el cual se dio a la fuga en dirección desconocida.

Tras este relato, le solicitamos a la víctima se subiera al carro policial a fin de efectuar un patrullaje por sectores aledaños a objeto de dar con el paradero del imputado.

Tras dar algunas vueltas, en Avenida Victoria con calle Juan Martínez de Rozas, divisamos a un sujeto solo que se acercaba hacia nosotros, persona que fuera reconocida de inmediato y con un 100% de seguridad como su asaltante, por lo que procedí a bajarme del carro, observando como esta persona lanzaba algo debajo del carro policial, el cual fue recogido por el Cabo Muñoz, y correspondía a un teléfono celular siendo reconocido como de propiedad de la víctima, por lo que se produjo la detención del sujeto por el delito de robo por sorpresa.

Asimismo, se procedió al registro de sus vestimentas, encontrando en ellas una tijera, la cual fue debidamente incautada.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente acta.

**MARIO ENRIQUE VILLAGRA MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 11.564.175-1

**Carlos Moya Torres**  
**Fiscal Adjunto de la Fiscalía RANCAGUA**

**DECLARACIÓN**

R.U.C. N°: 0800114649-3/

EN RANCAGUA, a 05 de AGOSTO de 2018, a las 10:36, aproximadamente, en investigación Rol Único de Causa N° 0800114649-3, comparece don(ña) **CARLOS IVÁN OLGUÍN VALDES**, cédula de identidad N° 16.800.357-k, nacido(a) el 27/01/1967, domiciliado(a) en BAQUEDANO 440 IRENE FREI RANCAGUA, de profesión u oficio OBRERO, quien para efectos de citaciones y comunicaciones posteriores fija su domicilio en el domicilio señalado, previa citación de la Fiscalía, declara voluntariamente lo siguiente:

Se le apercibe al tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del C.P.P.

Que el día 05 de agosto del 2018, a eso de las 03:00 de la madrugada aproximadamente, en circunstancias que había comprado cigarros en la bomba de bencina de Av. Miguel Ramírez con Av. La Compañía, al salir un sujeto me pidió un cigarro y yo le pasé como 3 a 4 cigarros. Justo en ese momento me llaman por teléfono a mi celular y cuando estaba viendo quien me estaba llamando el sujeto de nombre José Riveros, me arrebató el celular y se da a la fuga.

Por lo anterior fui hasta una comisaría de carabineros, justo venía saliendo un furgón, les hice señas y les conté lo sucedido, por lo cual me indicaron que subiera y juntos fuimos en busca del sujeto, encontrando al sujeto como a 3 o 4 cuadras de donde me había quitado el celular. Al sujeto a penas lo vi lo reconocí inmediatamente y sin ninguna duda.

En el momento en que carabineros se bajaba del vehículo, el sujeto procedió a lanzar el celular debajo del carro policial, siendo encontrado por carabineros. El celular me fue devuelto bajo acta en comisaría.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes, suscribe la presente acta.

**CARLOS IVÁN OLGUÍN VALDÉS, Cédula de Identidad N°: 10.800.357-K**

**Carlos Moya Torres**  
**Fiscal Adjunto de la Fiscalía RANCAGUA**